

Consultas Realizadas

Licitación 381799 - SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA INDUSTRIAL M. J. TROCHE

Consulta 1 - Certificado de buen cumplimiento de contrato

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2020
En el punto 8 inciso 1 respecto a la experiencia requerida detalla en uno de los items lo siguiente: Solo para aquellos oferentes que hayan prestado servicio de comedor a PETROPAR dentro de los ultimos 5 años: Certificado de Buen Cumplimiento de Contratos emitido por PETROPAR. Respecto a este punto, si el contrato aun esta en ejecucion en el momento de la apertura de ofertas es necesario presentar de igual manera el certificado de buen cumplimiento de contrato? Y si es asi, con que fundamento se haria la solicitud siendo que es un documento que la convocante solo emite al termino de cada contrato?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2020
En caso de Contratos en ejecución, deberán solicitar el Certificado de Buen Cumplimiento Provisorio, el cual también será considerado.		

Consulta 2 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	12-11-2020
En el Punto 8 del Pliego de Bases y Condiciones donde indica la Experiencia Requerida (DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN SERVICIO DE COMEDOR),respecto a este punto, se podría considerar contratos de servicios protocolares y servicios gastronómicos?, ya que en dichos contratos se prestaron servicios gastronómicos e inclusive los servicios realizados fueron de carácter internacional, otro punto de carácter fundamental es que contamos con las habilitaciones correspondientes por las instituciones competente para la realización de los servicios gastronómicos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2020
Se considerarán siempre y cuando estén discriminados y se puedan tener certeza del monto ejecutado dentro del Rubro (Provisión de alimentos)		

Consulta 3 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	12-11-2020
En el Punto 9 Inciso C del Pliego de Bases y Condiciones donde indica que los insumos agrícolas y hortícolas que serán utilizados para la elaboración de las comidas deben ser adquiridos de productores locales en un 30%, nuestra consulta es, ¿para la adquisición de los 70% restantes, existe algunas directrices a ser cumplidas en el momento de realizar el traslados de los productos para así evitar posibles contaminaciones ya que en el proceso de transporte nos encontramos con factores físicos, químicos y biológicos que pueden afectar la inocuidad de los productos en cuestión?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2020
Favor remitirse a la Adenda N° 01		

Consulta 4 - LIC PUBLICA 11-20 CONSULTAS SERVICIO DE COMEDOR PARA M. J TROCHE - PETROPAR

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
<p>11.1 La PROVEEDORA, deberá contar con la habilitación sanitaria vigente, correspondiente, expedida por el M.S.P. y B.S., para la explotación del Servicio del Comedor.</p> <p>Al ser el servicio a prestarse en el local de la convocante , dicha habilitación podrá ser presentada después de la adjudicación? , puesto que la elaboración de los productos solicitados deben ser elaborados en el comedor de Petropar, cualquier otra habilitación de otro local deviene improcedente.</p> <p>11.2 El personal contratado por la empresa PROVEEDORA para realizar el servicio de explotación del comedor (cocineros, cortadores de carne y verduras, lava platos, mozos, etc.) deberá contar con las certificaciones sanitarias habilitantes, expedidas por el M.S.P.B.S. y demás Organismos habilitados para el efecto.</p> <p>Los certificados sanitarios habilitantes expedidos por el MSPBS ,podrán ser presentados después de la adjudicación para el personal que prestara su servicio en el comedor del Petropar'? ya que con ello se aseguraran su estado de estado de salud ya que estarán debidamente designados para trabajar en el lugar designado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2020
Se modificaron los criterios de dichos puntos, favor remitirse a la Adenda N° 2		

Consulta 5 - LIC PUBLICA 11-20 CONSULTAS- PETROPAR

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
<p>13.1 La PROVEEDORA está obligada a cumplir estrictamente todas las disposiciones legales a las cuales se encuentra sujeta, además de cumplir con el pago de las obligaciones tributarias vigentes en la República del Paraguay, ya sea Municipales, de la Secretaría de Tributación, del Ministerio de Justicia y Trabajo, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del INAN, del Instituto de Previsión Social, referentes a Impuestos, Tasas, IVA, Habilitaciones Sanitarias, Inscripciones y Registros de sus Empleados, Aportes Obrero y Patronal que debe tenerlos al día.</p> <p>TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LA PRESTACION SOLICITADA, LOS REGISTROS DE LA INAN DEBERAN SER EXPEDIDOS PARA EL COMEDOR DE PETROPAR ?</p> <p>PUESTO QUE LA ELABORACION DE LOS ALIMENTOS DEBEN SER REALIZADOS EN EL LOCAL DE LA CONTRATANTE?</p> <p>LO MISMO PARA LAS OBLIGACIONES SOCIALES, PUESTO QUE LOS EMPLEADOS CONTRATADOS DEBERAN SER DE LA ZONA Y EN SU MAYORIA CONTRATADOS PARA TAL EFECTO.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2020
Se modificaron los criterios de dichos puntos, favor remitirse a la Adenda N° 2		

Consulta 6 - LIC PUBLICA 11-20 CONSULTAS SERVICIO DE COMEDOR PARA M. J TROCHE - PETROPAR

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2020
<p>Podría una empresa de Catering que es el servicio de alimentación colectiva que provee una cantidad determinada de comidas presentarse al presente llamado. y una vez realizada la adjudicación realizar los tramites de MSP e INAN para el lugar donde se realizara la prestación del servicio, debido a que dichas autorizaciones requieren de la verificación de los técnicos de dicho organismo y en e esta etapa no podrán venir a verificar el comedor de la institución que es la que debería tener esas habilitaciones , puesto que es donde se realizaran los servicios</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2020
Se modificaron los criterios de dichos puntos, favor remitirse a la Adenda N° 2		